

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 517/96 referente a las contrataciones de los cargos que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Magistrados y funcionarios

secretario de juzgado

LEGA, Guillermo Rodolfo

MONTENOVO, Martín Roberto

prosecretario administrativo

MEDIAVILLA, María Begoña

Personal administrativo y técnico

auxiliar

SALAS, Mariela Fabiana

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JURADO SUPLENTE
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN